







MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "COASTRUST – PROMOVIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS"

Ref. PCTA: AT_COASTRUST_2024

- 1. TIPO DE PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO
- 2. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Procedimiento para la Contratación de asistencia técnica especializada para el proyecto "COASTRUST PROMOVIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS", cofinanciado al 80% por el FEDER en el marco del Programa INTERREG Euro-MED y en un 20% con recursos propios de la FAMP.
- **3. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Contrato de Servicios, artículo 17 Ley de Contratos del Sector Público (CPV: 79421000)
- 4. TRAMITACIÓN: Ordinario
- **5. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es la asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto "COASTRUST PROMOVIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS".
- **6. MOTIVACIÓN NECESIDAD, Y JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:** Se promueve este procedimiento para el desarrollo del proyecto COASTRUST, el cual tiene como objetivo establecer estrategias de custodia medioambiental en las zonas objetivo como mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas con el objetivo de proteger la biodiversidad, utilizar de forma sostenible los recursos naturales y apoyar la gestión de los entornos naturales terrestres y marítimos en las zonas costeras; y difundir una metodología en base a un enfoque testado para su transferencia y replicabilidad.
- **7. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CONTRATOS DE SERVICIOS:** la realización del presente contrato deriva de la insuficiencia de medios por parte de la FAMP que se justifica por las siguientes causas:
- Por no disponer de los recursos humanos suficientes, y de la especialización de los mismos, por la amplia gama de objetos profesionales que requieren la realización de dicho trabajo; y por carecer de los recursos humanos suficientes por estar el personal laboral de la FAMP dedicado al cumplimiento de las tareas de los fines estatutarios previstos por los Estatutos de la FAMP.
- Por no contar con las instalaciones y medios materiales necesarios para poder realizar las actividades que se incluyen en los paquetes de trabajo del Proyecto COASTRUST.
- 8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, FORMA DE CÁLCULO, JUSTIFICACIÓN Y PAGO: El presupuesto de la actividad objeto de contratación es de Setenta y seis mil euros (98.000,00 €), IVA incluido.

En cuanto al precio de adjudicación del presente contrato, el abono del mismo se hará de la









siguiente forma: Conforme al epígrafe 11 del PCTA. La empresa deberá documentar la realización de cada uno de los entregables de cada actividad al finalizar su ejecución. La presentación de cada informe será requisito indispensable para la liquidación del presupuesto asignado a cada entregable. El informe, que dará cuenta de los productos y servicios contratados según la oferta, se entregará en papel y en formato electrónico.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO: El Órgano de Contratación de la FAMP. Epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

Secretaría General de la Federación.

10. GARANTÍA PROVISIONAL: NO

11. GARANTÍA DEFINITIVA: SÍ

Importe no inferior al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: No existen en esta actividad.

Sevilla, 21 de junio de 2024

Dña. <u>Yolanda Sáez Cuevas</u> Secretaria General FAMP